



PERÚ

Ministerio
de Educación

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Pilcuyo, 06 de enero del 2025

OFICIO N° 003 -2025-DIEP N° 70738-P.B.-PILCUYO.

SEÑORA : Dra. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.

REFERENCIA : RM N° 587-2023-MINEDU

ASUNTO : Presente. –
: **REMITE INFORME DE PLAN LECTOR**

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como directora de la IEP N° 70738 Perú Birf del Distrito de Pilcuyo ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao ilave **Remito el informe de plan lector de la IEPN° 70738 Perú Birf.**

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

 
Sonia L. Forraquita Gutierrez
DIRECTORA



INFORME N°003-2025. DIEP N° 70738- P.B.PILCUYO.

A LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE LA : Prof. Sonia L. Foraquita Gutiérrez
DIRECTORA DE LA IEP N° 70738 PERU BIRF.

ASUNTO : REMITE INFORME PLAN LECTOR.

REFERENCIA : RM N° 587-2023-MINEDU.

FECHA : 06 de enero del 2025.

Me dirijo a Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para informar: las actividades del plan lector en la Institución Educativa Primaria N° 70738 Perú Birf del distrito de Pilcuyo ; Detallo lo siguiente:

PRIMERO: El plan lector se proyectó tomando como referencia la evaluación diagnóstica de los diferentes grados de estudios. Todo en coordinación con los docentes de la Institución Educativa.

El presente informe se ejecuta en mérito a la RM N° 587-2023-MINEDU Acciones para el desarrollo de competencias. 7.1: Fortalecimiento de la competencia de lectura lo cual permite fomentar el acceso a experiencias de lectura a través de estrategias e implementándose la biblioteca escolar en el aula para lo cual adjunto al presente el Informe de Plan Lector de la institución.

SEGUNDO: Se implementó 15 minutos de lectura en la formación los días lunes y miércoles de 8:30 am a 8:45 am. Con la participación de los estudiantes de 1° a 6° durante todo el año realizando la comprensión de textos con preguntas literales, inferenciales y criterios. Con el apoyo de todos los docentes

TERCERO: Asimismo los docentes son responsables de asegurar el acceso a la diversidad de textos y la participación de las y los estudiantes en las experiencias de lectura dentro de su planificación anual, por lo menos dos veces por semana, considerando sus preferencias, necesidades e intereses, así como su lengua materna. La planificación mensual debe ser flexible; es decir, se puede modificar en función a las necesidades de los estudiantes, garantizando el logro de los aprendizajes. Se adjunta evidencia.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

 
Sonia L. Foraquita Gutiérrez
DIRECTORA

EVIDENCIAS

